

16-17

TITULACIÓN



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ELABORACIÓN DE
DICCIONARIOS Y CONTROL CALIDAD LÉXICO
ESPAÑOL POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
BARCELONA Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA**

CÓDIGO 240301

UNED

16-17

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
ELABORACIÓN DE DICCIONARIOS Y
CONTROL CALIDAD LÉXICO ESPAÑOL POR
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
BARCELONA Y UNIVERSIDAD NACIONAL
DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CÓDIGO 240301

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN
REQUISITOS ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

Presentación

El máster que se propone en "Elaboración de diccionarios y control de calidad del léxico español" enlaza con corrientes filológicas y lingüísticas contemporáneas como la pragmática, la lexicografía, la sintaxis léxica, así como con toda una serie de planteamientos en lingüística aplicada que conjugan el rigor filológico y lingüístico con las necesidades del mundo contemporáneo, centrándose en la observación y el tratamiento de la unidad léxica. Existe consenso entre filólogos y lingüistas sobre el hecho de que una buena base teórica y una formación especializada son imprescindibles para conseguir una salida profesional o investigadora. La especialización en diccionarios y en el léxico español que propone este máster va a permitir que se pueda trabajar con provecho en aspectos teóricos y prácticos de la lingüística contemporánea en relación con el español con una profundización que no es posible adquirir únicamente mediante los estudios de Grado.

El máster está organizado de manera que proporcione a los estudiantes que lo realicen una formación teórica y unos conocimientos prácticos de los que carecen los alumnos que cursan la licenciatura actualmente vigente. Conviene tener en cuenta que la demanda de diccionarios de todo tipo es cada vez mayor, especialmente en el mundo hispano, donde la lexicografía no ha alcanzado el desarrollo que tiene en otras lenguas, como el francés o el inglés, por ejemplo, que disponen de una cantidad ingente de diccionarios, vocabularios, tesoros, etc. Tampoco hay que olvidar que, cuando surge una demanda social como está ocurriendo en el caso de la proliferación de diccionarios, el mercado obliga a responder con una oferta, pero la calidad de esa oferta depende en gran medida precisamente del grado de formación que se pueda encontrar entre los especialistas, que en estos momentos no es, por desgracia, el más deseable. Es, por lo tanto, urgente formar a nuevas generaciones en la elaboración de diccionarios y en los estudios léxicos en general, imprescindibles para desarrollar un trabajo idóneo en editoriales, pero también en los múltiples proyectos de elaboración de diccionarios especializados que actualmente se llevan a cabo en la mayoría de las Reales Academias y en otras instituciones, sin olvidar, por supuesto, la realización de proyectos tan fundamentales para nuestra lengua como es el Diccionario histórico de la lengua española que lleva a cabo la Real Academia Española. Sólo de este modo logrará la Universidad situarse a la cabeza de las líneas de docencia, investigación y profesionalidad que la sociedad moderna reclama.

La finalidad que se persigue con el desarrollo de este máster es orientar al alumno hacia una formación que le pueda resultar útil tanto en el plano de la investigación como en el de la dedicación a una actividad profesional. La apertura de estas dos vías, quizá aparentemente contradictorias, hace posible la armonización de ambos caminos, sin duda necesarios teniendo en cuenta la situación sociológica y universitaria que atraviesa actualmente nuestro país y las tendencias generales que rigen la ciencia lingüística contemporánea.

El programa que planteamos parte de la presentación de la lingüística contemporánea en los

campos que creemos más relacionados con la lexicografía. Se cubren tanto los aspectos teóricos y prácticos generales de la lexicografía como su conexión con las disciplinas básicas de las tendencias contemporáneas de la lingüística, siempre contempladas desde el dominio hispánico. De ahí la propuesta de tres especialidades y de ahí la importancia que se conceden a las disciplinas relacionadas con el léxico: pragmática, sintaxis, etc.

Aspiramos a que los que acaben el máster adquieran una sólida idea de lo que es la lengua española, tanto en su estructura general como en sus aspectos normativos, tejido todo ello en torno al concepto de léxico, pues creemos que todo diccionario está en relación con el léxico mental como el mapa con su territorio. Por ello creemos que los alumnos del máster pueden orientarse no solo a la lexicografía en cuanto tal, sin duda el centro del máster, sino que podrán, con la formación adquirida buscar trabajos relacionados con la sistematización de la norma o, sencillamente, con la elaboración de materiales lingüísticos necesarios en diversos procesos comunicativos de la vida administrativa pública o empresarial privada. Para cualquier consulta o duda administrativa pueden dirigirse al correo electrónico: elaboraciondediccionarios@adm.uned.es

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Con el máster **Elaboración de diccionarios y control de calidad del léxico español** se propone que el estudiante alcance una especialización en el dominio del léxico, que lo faculte para encaminar su futuro en una doble dirección, en función de que sus preferencias se decanten por seguir el camino de la investigación, para lo cual la meta inmediata será la realización del Doctorado con la elaboración de una tesis doctoral o bien para dirigirse directamente hacia el ejercicio profesional en el mercado laboral.

La especialización en diccionarios y en léxico posibilita y facilita la dedicación a aspectos teóricos y prácticos de la lingüística contemporánea en relación con el español, ya que dota al estudiante de formación y conocimientos que no es posible adquirir únicamente mediante los estudios de Grado.

Entre las competencias específicas que los estudiantes pueden adquirir, deben destacarse las siguientes:

- Base teórica idónea en Lexicografía actual, que habrá de proporcionar al interesado distintas posibilidades para la realización de tareas de investigación.
- Formación teórica apropiada en diccionarios escolares, cuyo aprendizaje resulta necesario para potenciar la instrucción léxica en el aula y cuya demanda se encuentra hoy día en alza.
- Conocimientos teóricos y prácticos sobre diccionarios técnicos y científicos, fundamentales en la sociedad actual, que asiste a un fecundo desarrollo de la ciencia y de la técnica y al nacimiento de nuevos conceptos que precisan una designación y una estructuración adecuadas. Es este un campo de investigación escasamente cultivado en español cuyo impulso es ya urgente promover.
- Formación sólidamente cimentada en diversos campos, como la Lexicografía, la Historia de la lengua o la Filología, relacionados con la elaboración del *Diccionario histórico* que está llevando a cabo la Real Academia Española.

- Puesta al día en teorías científicas y rumbos de la investigación actual en Lexicografía y Lexicología.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Las salidas profesionales:

Si se consultan las Webs de las universidades de todo el mundo se podrá comprobar el esfuerzo que dedican y los programas de investigación volcados en planteamientos teóricos y aplicados a la vez (pragmática, léxico e ideología, tradiciones culturales y lengua, retórica, construcción activa de textos, etc.).

En nuestro país, los cauces de salida hacia terrenos profesionales de los licenciados en Filología, además de la enseñanza, son la lingüística aplicada en diferentes campos (corrección, organización y planificación de materiales lingüísticos de acuerdo con la norma, o ayuda en la formación continua en ciertos departamentos de recursos humanos de algunas grandes empresas, o trabajos relacionados con la lengua española en empresas periodísticas, agencias de colocación, centros de publicidad, etc.). Otro camino más específico es el trabajo de lexicógrafo en editoriales de enciclopedias, editoriales pedagógicas o, sencillamente, en editoriales dedicadas a la lexicografía. Aunque muchas de ellas hayan sido adquiridas por empresas extranjeras, la continua publicación de diccionarios (ya sean nuevos o rehechos) exige contar con redactores familiarizados con el trabajo lexicográfico.

La profesión debe crear su mercado, por lo que no pueden las facultades de Filología deplorar la escasez de alumnado o las dificultades de las salidas profesionales, etc. La UNED, por tanto, no puede quedarse inactiva y, en colaboración con otras universidades, debe dar la batalla para que reconozca la sociedad que los filólogos y lingüistas le son necesarios. Y son necesarios en diversos campos en los que hasta ahora no se los ha tenido en cuenta: desde la formación de técnicos en expresión (que ayuden a organizar normas de comunicación lingüística en las empresas) hasta especialistas en lengua y pragmática (que aconsejen qué términos utilizar en situaciones conflictivas, etc.). Los pedagogos y los psicólogos han sabido crearse un mercado. Los filólogos están mirando todavía atrás, hacia los mercados tradicionales (cada vez más reducidos) mientras dejan que otras profesiones intenten colonizar campos específicamente lingüísticos. En este sentido, es penoso comprobar una y otra vez las incursiones de los periodistas, por ejemplo, en el mundo de la norma, señalando caprichosamente sus preferencias, sin que dispongan ni de argumentos históricos, dialectales, psicolingüísticos ni sociolingüísticos apropiados en los que fundamentar sus propuestas. Y, sobre todo, sin que dispongan de una teorización lingüística para proponer cuestiones normativas. La mayoría de las propuestas de los periodistas se fundamentan en algunos textos superficiales teóricos, no muy bien asimilados y, sobre todo, en su capacidad "intuitiva", ya que se convencen de lo que creen o de lo que se les ocurre y tienen capacidad de exponerlo públicamente. Los lingüistas y filólogos deben conquistar poco a poco ese mercado. Aunque todo el mundo tiene un cuerpo y entiende de medicina, la mayoría de los ciudadanos acude a los médicos y pocos se fían de los curanderos. Todos,

sin embargo, se consideran expertos en lengua y opinan sobre ella, pero esto hay que denunciarlo para que la sociedad distinga las ocurrencias de las propuestas con rigor científico de los especialistas.

Los que se matriculen en el máster que proponemos tienen, pues, dos caminos, que no se contraponen: pueden interesarse solamente por los aspectos profesionales, pero también pueden dirigirse a la investigación. En efecto, la ciencia lexicográfica se ha despertado en nuestro país en los últimos años y lleva varios años en auge en todo el mundo. La necesidad de conocer bien todavía muchos huecos teóricos del funcionamiento de los diccionarios, de su elaboración, etc., permite que en el máster propuesto se puedan trabajar con provecho aspectos teóricos y aplicados de la lingüística contemporánea en relación con el español. El estudio teórico de los diccionarios escolares, muy necesarios y relativamente descuidados, cuenta sólo con un trabajo sólido de Humberto Hernández, pero realizado ya hace años. La necesidad de enfocar adecuadamente los diccionarios de especialidad, fundamentales en el desarrollo actual de la ciencia y de la técnica en cualquier sociedad, abre un campo de investigación escasamente cultivado en el español.

La elaboración actual del Diccionario Histórico por parte de la Real Academia Española ofrece también una oportunidad para el desarrollo de la investigación en diversos campos de la lexicografía, la historia de la lengua y la filología. Por fin, los planteamientos teóricos de la lexicografía actual presentan al interesado en nuestro programa un abanico de distintas posibilidades para un trabajo de investigación. Por eso esta propuesta se dirige tanto al alumnado centrado solo en el campo profesional como al que quiera embarcarse en una carrera de investigación o en elaborar una tesis doctoral.

REQUISITOS ACCESO

Este máster se ofrece a cualquier licenciado interesado en el léxico, la Lexicografía y los diccionarios. Los estudiantes que posean una titulación universitaria en Filología Hispánica, o en otra Filología que otorgue una formación similar, podrán acceder directamente al Módulo de Contenidos Comunes.

Información (+)

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Para el curso académico 2014-2015 solo se podrán matricular los alumnos que sean licenciados en Filología Hispánica, Filología Románicas, Lingüística, Lengua y Literatura o en alguna otra Filología que la Comisión considere oportuna.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

30 alumnos nuevos.

Si ya es alumno del Máster y desea continuarlo, recuerde que, para poder matricularse, deberá tramitar con anterioridad a la matrícula y a través de Internet la propuesta de continuación de estudios en los plazos establecidos para ello en la web de la UNED y, si además, ha agotado la permanencia en el máster (bien por cursos académicos o bien por convocatorias de asignaturas tal y como está regulado en la Normativa de Permanencia), deberá rellenar y enviar simultáneamente a la propuesta de continuación de estudios la "solicitud de convocatoria adicional de gracia"

PLAN DE ESTUDIOS

Créditos: 60

Créditos/año: El número de créditos que se puedan cursar por año se ajustará a los criterios que señale la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Estructura

Módulo de Contenidos Comunes: 25 créditos

Se imparte en el primer cuatrimestre y se ofrecen en él 25 créditos para escoger un mínimo de 10 entre las siguientes asignaturas:

<i>Asignatura</i>	<i>Carácter</i>	<i>Duración</i>	<i>Créditos</i>
Historia de la lexicografía prof.a M. ^a Lourdes García-Macho	Optativa	1.er cuatrim.	5
Tipos de diccionarios: su descripción prof.as Gloria Clavería Nadal y Carolina Julià Luna	Optativa	1.er cuatrim.	5
Macroestructura y microestructura del diccionario prof.a Belén Villar Díaz y prof. José Carlos de Hoyos Puente	Optativa	1.er cuatrim.	5

Diccionario y sociedad

prof.a Belén Villar Díaz

y prof. José Carlos de Hoyos Puente

Optativa

1.er cuatrim.

5

Diccionarios e

informática

prof.as Paz Battaner

Arias, M.^a Amor

Optativa

1.er cuatrim.

5

Montané March e Iria

Da Cunha

Módulo de Contenidos Formativos: 35 créditos

Se imparte en el primer cuatrimestre y se ofrecen en él 35 créditos para escoger un mínimo de 20 entre las asignaturas siguientes:

Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
Morfología léxica			
prof.as Mar Campos			
Souto y Rosalía Coteló	Optativa	1.er cuatrim.	5
García			
Gramática y			
diccionarios			
prof.s Sara Gómez	Optativa	1.er cuatrim.	5
Seibane			
Semántica y			
diccionarios			
prof. Agustín Vera	Optativa	1.er cuatrim.	5
Luján			
Ideología, pragmática			
y diccionarios			
prof.a Pilar Garcés	Optativa	1.er cuatrim.	5
Gómez			

Norma y variación
lingüística en los
diccionarios
prof.a Pilar García
Mouton

Optativa

1.er cuatrim.

5

La marcación en el
diccionario
prof. José Ramón
Carriazo Ruiz

Optativa

1.er cuatrim.

5

Introducción a la
técnica lexicográfica
prof.a Pilar de Vega
Martínez

Optativa

1.er cuatrim.

5

Módulo de Especialidad: 40 créditos

Cada itinerario consta de 40 créditos, de los cuales se deberá cursar un mínimo de 30 y se impartirá en el segundo cuatrimestre.

Itinerario A: Diccionarios especialmente didácticos y escolares

Asignatura**Carácter****Duración****Créditos**

Tipos de diccionarios
didácticos: rasgos
generales
prof.a Margarita
Freixas Alás

Optativa

2.º cuatrim.

5

Diccionarios
monolingües escolares
prof.a Marta Prat
Sabater

Optativa

2.º cuatrim.

5

Diccionarios monolingües de español lengua extranjera prof.s Juan Gutiérrez Cuadrado y Mónica Vidal Díez	Optativa	2.º cuatrim.	5
--	----------	--------------	---

Diccionarios bilingües y contrastivos prof.a Janet DeCesaris Ward y Araceli Alonso Campo	Optativa	2.º cuatrim.	5
--	----------	--------------	---

Diccionarios de dudas y normativos. Diccionario s de sinónimos del español prof.a Paloma Cuesta Martínez	Optativa	2.º cuatrim.	5
--	----------	--------------	---

Marcas, ejemplos, grafismo e ilustraciones en los diccionarios escolares y didácticos prof. Cecilio Garriga Escribano	Optativa	2.º cuatrim.	5
--	----------	--------------	---

Memoria de prácticas o Trabajos de investigación los profesores responsables de este itinerario	Obligatoria	2.º cuatrim.	10
--	-------------	--------------	----

Itinerario B: Diccionarios históricos

Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
-------------------	-----------------	-----------------	-----------------

Un nuevo modelo de
diccionario histórico
prof.s José Antonio
Pascual Rodríguez y
Rafael García Pérez

Optativa

2.º cuatrim.

5

Los diccionarios de
carácter diacrónico
prof.s José Ignacio
Pérez Pascual y
Rosalía Cotelo García

Optativa

2.º cuatrim.

5

Historia de la lengua,
filología y diccionario
histórico
prof.a María Elena
Azofra Sierra

Optativa

2.º cuatrim.

5

Los cambios
gramaticales en el
diccionario histórico
prof.s Santiago U.
Sánchez Jiménez y
Jacinto González
Cobas

Optativa

2.º cuatrim.

5

Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
-------------------	-----------------	-----------------	-----------------

Los cambios
semánticos en el
diccionario histórico
prof.a Pilar Garcés
Gómez

Optativa

2.º cuatrim.

5

Diccionarios y vocabularios del español de América prof.s Emilio Bomant García y María Rosa Castro Prieto	Optativa	2.º cuatrim.	5
Memoria de prácticas o Trabajos de investigación los profesores responsables de este itinerario	Obligatoria	2.º cuatrim.	10

Itinerario C: Diccionarios de lenguajes científicos y técnicos

Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
Historia del lenguaje de la ciencia y de la técnica en España prof. Mariano Quirós García	Optativa	2.º cuatrim.	5
La terminología en los diccionarios científicos y técnicos españoles del siglo XX prof.a Pilar de Vega Martínez	Optativa	2.º cuatrim.	5

Estudio de los textos, vocabularios y diccionarios de especialidad del español (siglos XV ¿XVIII) prof.a M. ^a Lourdes García-Macho	Optativa	2.º cuatrim.	5
--	----------	--------------	---

Estudio de los textos, vocabularios y diccionarios de especialidad del español (siglos XIX y XX) prof. Carlos García Jáuregui	Optativa	2.º cuatrim.	5
--	----------	--------------	---

Diccionarios especializados en ciencias sociales y jurídicas prof. Rafael Rodríguez Marín	Optativa	2.º cuatrim.	5
--	----------	--------------	---

Diccionarios bilingües y plurilingües técnicos o de especialidad prof. Manuel Carrera	Optativa	2.º cuatrim.	5
--	----------	--------------	---

Memoria de prácticas o Trabajos de investigación los profesores responsables de este itinerario	Obligatoria	2.º cuatrim.	10
--	-------------	--------------	----

Régimen

Se ofrece la posibilidad de que el alumno realice el máster en uno o más años. En ese caso, sería conveniente que cursara en primer lugar los módulos relativos a los Contenidos Comunes y Contenidos Formativos, que se ofrecen en el primer cuatrimestre. Si quisiera

aprovechar el segundo cuatrimestre, podría matricularse en algunas asignaturas del itinerario de especialidad que escoja, siempre que las materias seleccionadas no exijan la previa superación de alguna asignatura concreta perteneciente a alguno de los dos primeros módulos. En cualquier caso, será la Comisión Académica quien decida y aconseje al estudiante lo que considera más apropiado para su formación.

El máster se puede realizar en un curso, respetando el máximo de 60 créditos por curso. De la misma manera, es posible cursar más de un itinerario de especialidad. En estos casos, se harán constar en el expediente las asignaturas o itinerarios realizados y el número de créditos obtenidos.

Modalidad

El máster será impartido con metodología a distancia preferentemente; no obstante, un profesor podrá celebrar sesiones con presencia de alumnos, pero siempre que su asignatura se ofrezca también con la metodología a distancia.

Puesto que el máster abarca dos orientaciones distintas, una de carácter estrictamente profesional y otra dirigida hacia la investigación, las eventuales actividades que se programen deberán orientarse también de manera diferenciada.

Por lo que respecta a la opción por la vía profesional, para cada uno de los tres itinerarios de especialización deberán realizarse unas prácticas y una memoria sobre ellas por valor de 10 créditos, lo que supone una inversión de 100 horas de prácticas en una editorial o fundación, y una dedicación de las 150 horas restantes a la elaboración de la mencionada memoria. En consecuencia, los alumnos que opten por esta vía habrán de realizar prácticas externas presenciales bien en una editorial (itinerario de diccionarios escolares), centro de investigación (itinerario de diccionarios especializados) o bien en una fundación (itinerario de lexicografía histórica). El profesor responsable de las prácticas es el doctor José Ramón Carriazo Ruiz, quien se encargará de poner a los alumnos en contacto con la editorial o fundación elegida, realizará el seguimiento de las prácticas y orientará a los estudiantes en la redacción de la memoria final. Una vez finalizada y aprobada por el tutor, el estudiante deberá presentar esta memoria ante una comisión académica, reunida al efecto, en sesión presencial.

En cuanto a la elección de la vía de investigación, implicará la realización de un trabajo de esta índole, de acuerdo con el itinerario de especialización elegido y bajo la supervisión y dirección de un profesor asignado, quien orientará al estudiante en las tareas y el proceso de la investigación, de modo que le facilite la obtención de los 10 créditos necesarios para conseguir el objetivo propuesto. En este caso, es conveniente mantener alguna reunión presencial con el profesor José Ramón Carriazo Ruiz, quien asignará la dirección de este Trabajo de investigación a un profesor del máster, encargado de su corrección y consiguiente aprobación. Una vez que el trabajo de investigación cuente con el visto bueno del director o tutor del mismo, será evaluado por una comisión reunida al efecto ante la que el estudiante debe defender el trabajo de prácticas en una sesión académica presencial.

Número máximo de estudiantes admitidos

El límite razonable de plazas para cursar este máster queda establecido en un máximo de 30 alumnos por año.

NORMATIVA

- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación en lo dispuesto en el RD. 1393/2007.
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

Los estudiantes que opten por la vía profesional, para cada uno de los tres itinerarios de especialización, deberán realizarse unas prácticas y una memoria sobre ellas por valor de 10 créditos, lo que supone una inversión de 100 horas de prácticas en una editorial o fundación, y una dedicación de las 150 horas restantes a la elaboración de la mencionada memoria.

En consecuencia, los alumnos que opten por esta vía habrán de realizar prácticas externas presenciales bien en una editorial (itinerario de diccionarios escolares), centro de investigación (itinerario de diccionarios especializados) o bien en una fundación (itinerario de lexicografía histórica).

El profesor responsable de las prácticas es el doctor José Ramón Carriazo Ruiz, quien se encargará de poner a los alumnos en contacto con al editorial o fundación elegida, realizará el seguimiento de las prácticas y orientará a los estudiantes en la redacción de la memoria final. Una vez finalizada y aprobada por el tutor, el estudiante deberá presentar esta memoria ante una comisión académica, reunida al efecto, en sesión presencial.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

- Memoria del Título
- Informe de Verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del CU
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE
- Informe de seguimiento del título
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED considera imprescindible garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales que imparte y de los servicios que ofrece. Para ello, ha desplegado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), cuyo diseño ha sido certificado por la ANECA, que incluye el desarrollo de un conjunto de directrices mediante las cuales se asegura la calidad de sus enseñanzas, la mejora continua y una adecuada respuesta a la demanda de necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.

El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado:

1. El **Portal estadístico**, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado **Sistema de información para el seguimiento del título** (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

La Oficina de tratamiento de la información y la **Oficina de Calidad** proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del título, con el objetivo de que reflexionen y establezcan acciones de mejora.

- Resultados de satisfacción y de la formación (Portal estadístico)
- Documentación del Sistema de información para el seguimiento del título (SIT)
- Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)

Comisión coordinadora del título

María Lourdes García-Macho Alonso de Santamaría

Teudiselo Chacón Berruga

Rafael Rodríguez Marín

José Ramón Carriazo Ruiz

María Elena Azofra Sierra

Pilar de Vega

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.